



Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-59-22 -Fax:(506) 2221-77-92 -Apdo.10309-1000 San José, Costa Rica-Correo: info@ofinase.go.cr
<http://www.ofinase.go.cr>

Cada oferta debe venir firmada por el oferente, por la persona que ostente la representación legal de la empresa o bien por la persona autorizada por ésta. Para ello se debe adjuntar a la oferta documento que compruebe lo anterior.

La oferta debe indicar claramente la dirección del oferente, el lugar, dirección y la forma para que reciba notificaciones.

4. Metodología de Evaluación

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación del renglón bajo la metodología de evaluación que se describe en el Anexo N° 1 de este cartel.

Factores de evaluación:

a. Precio Oferta	45 %
b. Plazo entrega e instalación	10 %
c. Garantía del sistema ofertado	15 %
d. Experiencia en la instalación y mantenimiento de plantas eléctricas.	10 %
e. Referencias comprobadas de clientes para los cuales hayan brindado el servicio de instalación.	20 %
SUBTOTAL	100%
PUNTAJE ADICIONAL	
f. Criterios Ambientales según Art. 29 de Ley 8839.	20%
GRAN TOTAL	120%

5. Adjudicación:

Una vez evaluada la propuesta de cada oferente, se adjudicará la oferta que mayor convenga a los intereses de la Oficina a más tardar el **viernes 30 de octubre del 2020**. La Oficina se reserva el derecho de adjudicar la presente licitación antes de esa fecha.



Algunos de los reconocimientos, certificados o premios de carácter ambiental que pueden presentarse son:

- ✓ Sello "Energy Star".
- ✓ Por parte del distribuidor, oferente, empresa que recolecta o empresa que da el tratamiento ISO 140001, "Premio Regional de Producción más Limpia", Bandera Azul, entre otros.
- ✓ Por parte del fabricante "TCO Certified", "Blue Ángel", "Nordic Ecolabel", "Etiqueta Ecológica Europea", "ISO 14001" entre otros

Las copias de estos documentos deben de ser certificados por un abogado o confrontados con el original, debe de presentar declaración jurada por parte del oferente que de fe de la existencia de los mismos.

f.2) Gestión de Residuos de empaque/Embalaje (10%)

El oferente que demuestre que el servicio ofrecido incorpora criterios para la adecuada gestión de los residuos generados por el material de empaque y embalaje, obtendrá un 10% para lo cual debe brindar los siguientes servicios:

- ✓ Recolección separada de los residuos valorizables generados por el embalaje y empaque del equipo.
- ✓ Entrega de los residuos valorizables separados a Centros Recuperadores o de Acopio autorizados, que promuevan la reutilización y reciclaje de estos residuos.
- ✓ Retiro y gestión de residuos del equipo cuando finalice su vida útil y deba ser sustituido.

Para la verificación de este punto deberá presentar copia del contrato o convenio entre el contratista y centro recuperador o de acopio; así como estar sujeta a cualquier auditoría de cumplimiento de requisitos.

Este punto se ampara ante el Artículo 21 del Reglamento Sobre el Manejo de Residuos sólidos Ordinarios, Decreto N° 36093-S.



e) Referencias comprobadas de clientes para los cuales hayan brindado el servicio de instalación. (20%)

Se le asignará cuatro (4) puntos, por cada carta de referencia presentada en forma completa hasta un máximo de cinco. Cada carta deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ Logotipo de la empresa
- ✓ Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico de la empresa que recibió el servicio.
- ✓ Nombre, cargo, número de teléfono y correo electrónico de quien firma la carta de referencia.
- ✓ Criterio expresado por la empresa cliente firmada por el responsable.
- ✓ La Oficina Nacional de Semillas se reserva el derecho de comprobar las referencias presentadas y solamente valorará lo confirmado.

f) Criterios ambientales (20%)

Se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

f.1) Premio/Certificación/Reconocimiento: 10%

El oferente que presente algún tipo de certificación, premio o reconocimiento de carácter ambiental que respalde que en los procesos de elaboración del equipo, sus componentes y materiales así como realización de sus servicios, se alcanza la minimización de los impactos ambientales, de acuerdo a los documentos presentados, obtendrá:

- ✓ 1 reconocimiento, premio o certificación : 2%
- ✓ 2 reconocimientos, premios o certificaciones: 4%
- ✓ 3 reconocimientos, premios o certificaciones: 6%
- ✓ 4 reconocimientos, premios o certificaciones: 8%
- ✓ 5 reconocimientos, premios o certificaciones: 10%